



BOLETÍN ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR MEDIA LUNA



Febrero 2022



Contando con la presencia de las máximas autoridades del Partido y el Gobierno, se desarrolló en el Cine Cinco Palmas la XXX Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Media Luna, en la cual se analizó y fue aprobado el informe del Consejo de la Administración Municipal sobre el cumplimiento del Plan de la Economía y la liquidación del Presupuesto correspondiente al período fiscal 2021. La Rendición de Cuenta y la aprobación del cumplimiento de los objetivos de trabajo del Consejo de la Administración Municipal en el año 2021. La Comisión de Trabajo que atiende Desarrollo Agropecuario Forestal rindió cuenta sobre sus atribuciones.

De la discusión de los temas aprobados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO No.522-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, el orden del día a desarrollar en esta, el cual consta de los siguientes temas:

1. Estado del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Análisis y aprobación del informe del Consejo de la Administración Municipal, sobre el cumplimiento del Plan de la Economía y la liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Dictamen de la Comisión Permanente que atiende el Desarrollo Económico Productivo. (Lin. 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 53).
3. Informe de Rendición de Cuenta del Consejo de la Administración Municipal. Dictamen de la Comisión Temporal. (Lin. 268
4. Análisis y aprobación del cumplimiento de los objetivos de trabajo del Consejo de la Administración Municipal en el año 2021.
5. Informe de Rendición de Cuenta de la comisión permanente de trabajo que atiende Desarrollo Agropecuario Forestal, sobre sus atribuciones. (Lin. 268).
6. Discusión y aprobación del Plan De Medidas Políticas e Ideológicas, Económicas y Administrativas, Operativas y Comunicacionales en Saludo al 64 Aniversario del Triunfo de la Revolución, como las Ideas, Conceptos y Directrices del Octavo Congreso y los Acuerdos y Acciones de la Asamblea Municipal del Partido.

Responsable: **Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna.**

Fecha de cumplimiento: **12 de febrero de 2022.**

ACUERDO No.523-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, el informe presentado por el Consejo de la Administración Municipal, así como el dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Desarrollo Económico Productivo sobre el cumplimiento del Plan de la Economía y la liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Responsable: **Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna.**

Fecha de cumplimiento: **12 de febrero de 2022.**

ACUERDO No. 524-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar al Consejo de la Administración Municipal, resuelva la problemática existente que provoca el deterioro del camino que da acceso a la comunidad de Los Guayos.

Responsable: **Consejo de la Administración Municipal.**

Fecha de Cumplimiento: **30 de abril de 2022.**

ACUERDO No.525-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar al Consejo de la Administración Municipal que a través de sus estructuras trace una estrategia que le permita potenciar la captación de ingresos cedidos y por ende el cumplimiento de lo planificado.

Responsable: **Consejo de la Administración Municipal.**

Fecha de Cumplimiento: **25 de julio de 2022.**

ACUERDO No.526-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar al Consejo de la Administración Municipal realice los análisis correspondientes donde se identifiquen las causas que provocaron el incumplimiento de los aportes a la Contribución Territorial para el Desarrollo Local por la UEB Servicio y Comercialización de Producción de Arroz, UEB de Producciones Agropecuarias Colorado y la UBPC El Bongo y UBPC Los Guayos.

Responsable: **Consejo de la Administración Municipal.**

Fecha de Cumplimiento: **30 de abril de 2022.**

ACUERDO No. 527-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar a la Comisión permanente de trabajo que atiende Desarrollo Económico Productivo dar seguimiento a los acuerdos No.524-XVII, No.525-XVII y No.526 – XVII, derivados del informe sobre el cumplimiento del Plan de la Economía y la liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Responsable: **Comisión permanente de trabajo que Atiende Desarrollo Económico Productivo**

Fecha de Cumplimiento: **30 de julio del 2022.**

ACUERDO No. 528-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, el informe de rendición de cuentas del Consejo de la Administración Municipal, así como el dictamen de la comisión temporal.

Responsable: **Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna.**

Fecha de Cumplimiento: **12 de febrero de 2022**

ACUERDO No. 529-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar al Consejo de la Administración Municipal que a través de sus estructuras trace un plan de acción que le permita resolver las siguientes deficiencias:

- En la disciplina informativa, al existir demora de algunos cuadros en tributar la información en la fecha establecida.
- La implementación de la Instrucción No 1 del Presidente del Consejo de Estado y de Ministro.
- Dificultades en la definición de prioridades y la visión estratégica de la planificación.
- Dificultad en el departamento de la DOPI, ya que los planes de trabajo de los cuadros no están firmados por el Jefe inmediato superior y en todos los casos no se realiza la evaluación cualitativa y cuantitativa de su cumplimiento.
- La participación de los Coordinadores de Tareas y Objetivos del Consejo de la Administración municipal en los análisis realizados en los consejos de dirección de las entidades
- Se refleja la asistencia del cuadro y no se consigna las intervenciones realizadas por este respecto al tema analizado,
- No coincide las fechas que tienen planificadas en el plan de trabajo con lo que tienen las entidades.
- Se debe profundizar en los análisis de la implementación de los acuerdos de la Asamblea y el Consejo de la Administración Municipal, así como incorporarlos en el plan temático de los consejos de dirección de las entidades del territorio.
- En algunos organismos se evidencia falta de profundidad y calidad en los análisis que se realizan en los consejos de dirección sobre el tratamiento y seguimiento a los planteamientos, ellos son: Industria Alimentaria, IPF y Comunales.
- En la Atención a la Población se impone trabajar en solucionar algunas problemáticas tales como: Delegación de la Agricultura no posee oficina para atender la población, Dirección Municipal de la Vivienda, no posee medios de comunicación en el departamento, así como mobiliario en mal estado y no tiene vajilla; Salud Pública, insuficiente mobiliario y no tiene vajilla; Comunales problemas constructivos, mobiliario y vajilla.
- Intencionar la preparación del personal que ejerce la actividad en los siguientes organismos, Vivienda, Industria Alimentaria y Acueducto.

Responsable: **Consejo de la Administración Municipal.**

Fecha de Cumplimiento: **25 de julio de 2022.**

ACUERDO No.530-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar al Consejo de la Administración Municipal elaboren proyectos que generen desarrollo y fuentes de empleo, priorizando las comunidades más complejas.

Responsable: **Consejo de la Administración Municipal.**

Fecha de Cumplimiento: **31 de julio de 2022.**

ACUERDO No.531-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Desarrollo Socio Cultural, el control y cumplimiento del **acuerdo No.529-XVII y No.530-XVII**, derivado del informe de rendición de cuentas del Consejo de la Administración Municipal.

Responsable: **Comisión Permanente de Trabajo que atiende Desarrollo Socio Cultural.**

Fecha Cumplimiento: **5 de agosto de 2022.**

ACUERDO No.532-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, el informe presentado por el Consejo de la Administración sobre el cumplimiento de los objetivos de trabajo en el año 2021.

Responsable: **Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna.**

ACUERDO No.533-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, el informe de rendición de cuenta de la comisión permanente de trabajo que atiende Desarrollo Agropecuario Forestal, sobre su funcionamiento.

Responsable: **Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna.**

Fecha de Cumplimiento: **12 de febrero de 2022.**

ACUERDO No.534-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, encargar a su Dirección, realice un análisis con la comisión que le permita dar solución a las deficiencias siguientes;

La necesidad de trabajar con mayor objetividad los informes encomendados,

Lograr avances con los proyectos de acuerdos propuestos,

Perfeccionar las acciones de su implementación y el seguimiento sistemático que permitirá una proyección estratégica a corto, mediano y largo plazo.

Responsable: **Dirección de la Asamblea Municipal**

Fecha de cumplimiento: **25 de abril de 2022.**

ACUERDO No.535-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna, aprobó por unanimidad en su Trigésima Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato, El Plan de Medidas Políticas e Ideológicas, Económicas y Administrativas, Operativas y Comunicacionales en Saludo al 64 Aniversario del Triunfo de la Revolución, como Las Ideas, Conceptos y Directrices del Octavo Congreso y los Acuerdos y Acciones de la asamblea municipal del Partido.

Responsable: **Asamblea Municipal del Poder Popular de Media Luna.**

Fecha de Cumplimiento: **12 de febrero de 2022.**

